

# La deuda española retrocede al 100,8% del PIB, su nivel más bajo desde antes de la pandemia

**El pasivo aumenta en diciembre a 1,7 billones de euros en términos absolutos**

**La cifra global es un 5% mayor respecto al cierre del ejercicio 2024**

**DENISSE LÓPEZ MADRID**

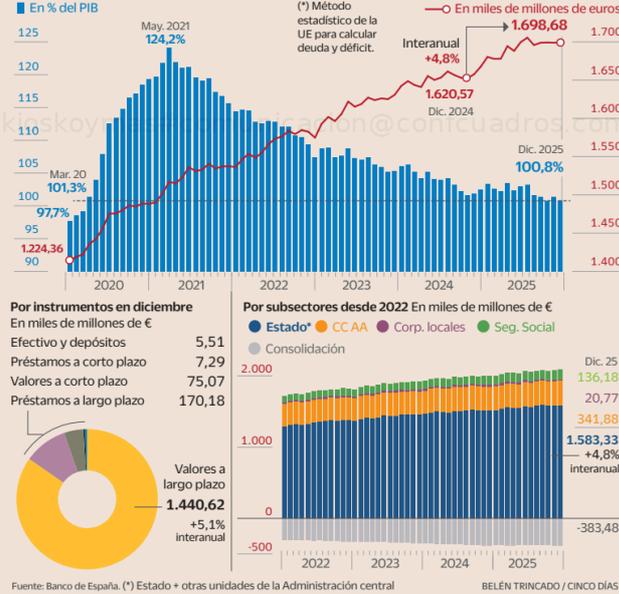
La deuda pública española cerró diciembre del año 2025 en 1,7 billones de euros, según los datos publicados ayer por el Banco de España. El volumen marca un nuevo máximo histórico en términos absolutos, pero en relación con el tamaño de la economía, la carga se modera: el pasivo equivale al 100,8% del producto interior bruto. El fuerte crecimiento económico del año pasado permite así que el porcentaje retroceda a niveles que no se veían desde febrero de 2020, en la antesala de la pandemia, y pone a tiro bajar de la barrera del 100%.

El dato de diciembre apenas varía respecto a noviembre, pero el balance anual confirma que la deuda sigue instalada en niveles inéditos. En el último año aumentó en torno a 78.000 millones, cerca de un 5% más que en 2024. Si se amplía la perspectiva, el contraste es mayor: desde el estallido de la pandemia en 2020, el endeudamiento se ha incrementado en más de 350.000 millones, lo que supone un avance próximo al 26% en solo cinco años.

Esta evolución resume el dilema fiscal español. La ratio sobre el PIB logra descender –tras haber superado el 103% durante el año– gracias al dinamismo económico y al mayor PIB, pero el volumen acumulado continúa creciendo. El ajuste se produce más por el denominador que por una reducción efectiva del endeudamiento. En esta línea, Miguel Cardoso, economista jefe de BBVA Research, advierte de una clara ralentización en el ritmo de reducción de la deuda. La recuperación económica y el efecto de la inflación, que en los últimos años han

**La deuda baja en relación al PIB pero sigue creciendo en euros**

**Evolución de la deuda del conjunto de AA PP** Datos según el protocolo de déficit excesivo (PDE)\*



ayudado a aliviar el peso del endeudamiento, ya no bastan para rebajar de forma apreciable el apalancamiento de las Administraciones públicas. Mantener la senda actual, señala, implicaría que la deuda se estableciera en torno al 95% del PIB a finales de la década, sin una corrección más ambiciosa.

Del lado positivo, el economista detalla que la evolución es coherente con un déficit público cercano al 2,5% del PIB en 2025, lo que situaría a España en una posición comparativamente favorable entre las grandes

**El volumen marca un nuevo máximo histórico, pero la carga se modera en relación al PIB**

**Desde el estallido de la covid la deuda ha crecido en más de 350.000 millones**

economías de su entorno: frente a Alemania, Francia o Italia, sería la única que habría logrado reducir el déficit respecto a los niveles previos a la pandemia.

**Desglose pendiente**

En cualquier caso, el dato publicado tiene carácter provisional. Es decir, es un avance que presenta el Banco de España y que se convierte en cifra definitiva en marzo, una vez contrastada la información remitida por comunidades y corporaciones locales. Es entonces cuando el organismo ofrece el desglose completo por subsectores y cuando el dato se incorpora formalmente a la notificación del protocolo de déficit excesivo (PDE) de primavera, el marco de referencia utilizado por las autoridades europeas para evaluar la situación fiscal de los Estados miembros.

El grueso de la deuda se concentra en la Administración central, que acumula algo más de 1,55 billones. Solo en el último ejercicio su pasivo creció en torno a 75.000 millones, cerca de un 5%, y desde 2020 el aumento

ronda el 33%. El Estado sigue siendo el principal emisor del sector público y el sosten financiero del resto de Administraciones.

Las comunidades autónomas mantienen una senda más contenida, pero aún ascendente. Su deuda supera los 341.000 millones, unos 6.000 millones más que un año antes, un avance inferior al 2%. Desde 2020 el incremento acumulado ronda el 13%, reflejo de la presión estructural del gasto sanitario, educativo y social y de la dependencia de los mecanismos estatales de financiación.

El contrapunto lo ofrecen las corporaciones locales, cuya deuda se sitúa en torno a 34.000 millones. En cinco años han reducido su pasivo en más de 40%, consolidando una posición comparativamente saneada dentro del sector público y muy alejada de los niveles previos a la pandemia. La Seguridad Social, por su parte, presenta una deuda algo inferior a la de ejercicios anteriores, en torno a 21.000 millones, tras una reducción cercana al 10% respecto a 2024.

# La UE incluye a Vietnam en su lista de paraísos fiscales

**El bloque comunitario retira la etiqueta a Trinidad y Tobago, Fiyi y Samoa**

**MANUEL V. GÓMEZ BRUSELAS**

Vietnam y el archipiélago atlántico de las Islas Turcas y Caicos pasan a ingresar la lista de paraísos fiscales de la Unión Europea. Por el contrario, los ministros de Finanzas de la UE, el llamado Ecofin, han sacado del listado a Fiyi, Samoa y Trinidad y Tobago en la reunión que mantuvieron en Bruselas ayer. Tras estos cambios, los Veintisiete consideran a 10 países en todo el mundo como paraísos fiscales. A los dos nuevos incluidos ahora hay que sumar Guam, Palau, Panamá, Rusia –incluida en 2023–, Samoa Americana, Vanuatu, Anguilla y las Islas Vírgenes estadounidenses. La Unión revisa esta lista cada seis meses y la siguiente actualización toca en octubre.

La designación de Vietnam, que ya se ha estudiado en otras ocasiones, llega después de que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) –la UE hace referencia a los criterios que este organismo ha desarrollado en materia de transparencia e intercambio fiscal– concluya que el país asiático “no cumple con los estándares necesarios para el intercambio de información fiscal”. En el caso del archipiélago atlántico de las Islas Turcas y Caicos, la causa hay que buscarla en que mantiene “prácticas fiscales perjudiciales” en lo referente a las jurisdicciones territoriales. Han hecho avances en los últimos meses Samoa Americana, Guam y las Islas Vírgenes estadounidenses, pero “no se han considerado su-

ficientes para justificar su eliminación completa de la lista”.

La UE tampoco considera suficientes las reformas que ha puesto en marcha Panamá, que por ello mantendrá el veto a las empresas europeas en las licitaciones públicas que convoque. “Mantenemos la restricción de que ninguna empresa europea pueda licitar en nuestros proyectos de aquí en adelante. Así se lo he pedido a las distintas entidades”, ha escrito en su cuenta de X el presidente del país, José Raúl Mulino.

El listado de paraísos fiscales de la UE se creó en 2017 y desde el comienzo han entrado en ella países como Panamá, Guam o Samoa Americana. Su objetivo era señalar a los que forman parte de la lista y que el posible coste reputacional los llevase a cambiar sus políticas tributarias –implica además mayores controles a la hora de operar con el mercado único–.

Esto puede haber funcionado en algunos casos que salieron de la lista hace tiempo y no han vuelto, como Corea del Sur, Namibia o Mongolia. Pero no ha tenido eficacia con esos países que llevan ya nueve años en esta categoría o entrando y saliendo cada seis meses. Asimismo, la lista ha ido adelgazando a lo largo de los años, y nunca ha incluido a ningún país comunitario, pese a que algunos socios de la UE han sido reiteradamente señalados por su tributación laxa y hasta han protagonizado escándalos fiscales, como es el caso de Luxemburgo.

## Lista de paraísos fiscales de la UE (2026)

Jurisdicciones no cooperadoras a efectos fiscales

<b>ENTRAN</b>	<b>SALEN</b>
Islas Turcas y Caicos	Fiyi
Vietnam	Samoa
	Trinidad y Tobago

**Lista actual (10 jurisdicciones).** Por orden alfabético

Anguilla	Panamá
Guam	Rusia
Islas Turcas y Caicos	Samoa Americana
Islas Vírgenes de EE UU	Vanuatu
Palau	Vietnam

Fuente: Ecofin

BELEN TRINCAO / CINCO DÍAS